

# La influencia kantiana

en la conformación de la concepción de “ciudadanía” y su impacto en la construcción de los derechos humanos como criterios para encontrar la justicia en las sociedades

---

Daniel Piñon Cuenca  
*[pinonjosedaniel@gmail.com](mailto:pinsonjosedaniel@gmail.com)*

---



## The Kantian Influence in Shaping the Concept of “Citizenship” and Its Impact on the Construction of Human Rights as Criteria to Find Justice in Societies

### Introducción

**E**n este escrito plasmó distintas reflexiones que he pensado a lo largo de los últimos años en relación con la situación política que se vive en nuestros días. Siendo una época, la nuestra, de

transición y cambio en muchos aspectos, me parece necesario meditar acerca de la justicia y la injusticia en las circunstancias que se presentan en las diferentes sociedades y naciones.

Indagar el origen de herramientas jurídicas a partir de conceptos e ideas filosóficas forma parte importante de estos asuntos, para rastrear la razón por la cual se pretende justificar o legitimar un conjunto de circunstancias, por



### Resumen

Este artículo trata de la construcción moderna de la idea de ciudadanía con sus antecedentes filosóficos, y derivada de la necesidad de establecer una igualdad entre los individuos y las sociedades, cuya culminación llega con las reflexiones de Kant. Después, se relaciona a partir del desarrollo histórico de las sociedades y de las ideas políticas, con la posterior construcción ideal de los llamados derechos humanos, que se establecen como los principios básicos para las relaciones humanas en las sociedades contemporáneas.

**Palabras clave:** Ciudadanía, universalidad, derechos humanos, democracia, desarrollo histórico, Kant, modernidad.

### Abstract

This paper talks about the modern construction of citizenship through its philosophical foundations, derived from the need to establish equality between individuals and societies, whose culmination comes with Kant's thought. Then, it relates to the superior construction of the so-called Human Rights from the historical development of societies and political ideas, which are the basic human relations principles in contemporary societies.

**Keywords:** Citizenship, universality, Human Rights, democracy, historical development, Kant, modernity.

un lado, y, por otro, el conjunto de problemas a analizar y examinar que vienen implícitos con éstas. Esto debe hacerse con sumo cuidado, ya que cada idea y concepto, en tanto sirven para la construcción de aquellas herramientas y procedimientos jurídicos y políticas, pueden traer consigo consecuencias graves para la vida de los individuos.

Concretamente, en el artículo abordo la construcción histórica en Occidente de conceptos como democracia y ciudadanía para responder a los problemas sociales y políticos en que se ve involucrada cada nación. Menciono la importancia de las reflexiones filosóficas de la modernidad, concretamente de Kant, dentro de este proceso de construcción general de realidades políticas y sociales, y de la forma en que se entienden estas construcciones.

Posteriormente, relaciono lo anterior con la formación en el siglo XX de los derechos humanos, que son los que nos permiten distinguir si un gobierno, partido o ideología, actúan de manera justa, más allá de la reconocida diversidad que hay en los modos de ser de los grupos humanos y de las sociedades políticas. En todo momento tengo presente que, detrás de todo lo que se aborda en este escrito, está implícita la pregunta por la justicia y la injusticia que, a decir de algunos, es una pregunta que ha estado ausente de toda reflexión política en Occidente después de Platón, y que ahora se ha intentado identificar con la idea de humanidad, que está en los derechos humanos.

I

Desde los inicios de la reflexión política en Occidente, con Platón y Aristóteles<sup>1</sup>, los pensadores y especialistas han coincidido en que todas las sociedades, organizadas como ciudades-Estado, necesitan ser gobernadas o dirigidas de algún modo. De hecho, esa es la tarea principal de la filosofía política clásica: buscar cuál es la mejor forma de gobierno en cada caso<sup>2</sup>. Con excepción de las propuestas modernas e idealistas que suponen que es posible una sociedad sin gobierno, cuyo éxito se basaría en la toma de consciencia y el trabajo de todos y cada uno de sus miembros,

1 Platón (1997) y Aristóteles (2011).

2 El pensamiento moderno es el único, empero, se empeña en buscar modelos universales para todos los casos, para mala fortuna de las sociedades modernas, que viven de promesas.

## José Daniel Piñón Cuenca

Licenciado en Filosofía por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán; maestro en Filosofía en el Posgrado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Ha sido participante, organizador o ponente en múltiples eventos académicos en la UNAM, Es profesor de Filosofía en el plantel Naucalpan del CCH desde 2009, y docente de Antropología Filosófica en la Licenciatura en Filosofía de la FES Acatlán de 2010 a 2012. Es miembro del Seminario Central de Filosofía y Temas Selectos de Filosofía de la Dirección General del CCH desde 2018, y miembro del Consejo Académico del Centro de Formación Continua del Colegio.





## Tanto la **democracia** como la **república** suelen ser **lo mismo** desde el punto de vista de la concentración del poder.

todos han coincidido en que para vivir en cierta armonía y estabilidad, es necesario que algún gobernante o institución sea la encargada de dirigir al grupo social hacia el bienestar social, para lo cual ha de contar con alguna noción de éste hacia el cual se oriente.

Durante la historia de Occidente ha quedado claro que no es una cuestión sencilla, así como que no hay una respuesta unívoca cuando se pregunta por las herramientas de las cuales se ha de valer cada gobierno para lograr la estabilidad y el bienestar de la sociedad a la que gobierna. De hecho, el problema es mayor incluso cuando pensamos en que el tipo de bienestar que se ha buscado en cada época y cada lugar ha sido diferente. No es sino hasta después del siglo XVIII que se llega a un cierto acuerdo acerca de cuál es el mejor tipo de gobierno (el democrático o el republicano), lo cual incluye diversas propuestas de estructuras e instituciones políticas para conseguir que ese tipo de gobiernos funcionen adecuadamente.

Cabe aclarar que tanto las democracias como las repúblicas parten del acuerdo de que es necesario que el poder esté dividido o repartido en varios poderes personificados en instituciones, representantes u organismos que tendrán un conjunto de propósitos específicos y que no deben confundirse ni mezclarse. De hecho, desde las primeras propuestas ilustradas, tanto la democracia como la república

suelen ser lo mismo desde el punto de vista de la concentración del poder, que ha de residir presuntamente en el pueblo por medio de representantes. Las diferencias se han acentuado con el pasar del tiempo, y se han diversificado de acuerdo con las circunstancias concretas de cada país o nación, lo cual nos muestra que pese a lo que cada partido o grupo político sostenga ideológicamente, todas las propuestas que se pueden hacer desde cualquiera de las facciones (izquierdistas o derechistas) son alternativas válidas, mientras no se viole una serie de condiciones mínimas de vida digna de cada uno de los integrantes de las ciudades-Estado o de naciones reconocidas internacionalmente<sup>3</sup>.

Con el transcurrir del siglo XX y lo que va del XXI, algunos partidos republicanos<sup>4</sup> y de derecha se han ido alejando de los valores y principios que se asumen como justos para la mayoría de los individuos debido a cierto conservadurismo que descansa en sus propuestas,<sup>5</sup> aunque es cierto que tales principios

3 Cuál sea la vida digna para cada uno es otro problema y, de hecho, es la fuente de tantos desacuerdos y críticas de unas sociedades a otras.

4 El caso el Partido Republicano en Estados Unidos es interesante, ya que desde los inicios de la vida independiente de ese país ha oscilado entre una posición libertaria (que estaba en contra de la esclavitud en el siglo XIX) y una de conservadurismo extremo que está en contra de la mayoría de las libertades sociales, no así las económicas.

5 El ejemplo de los gobiernos de personajes como Donald Trump en Estados Unidos, de Vladimir Putin en Rusia o de Jair Bolsonaro en Brasil son un claro ejemplo del descrédito que vive la derecha política, por lo menos en la superficie de una



y valores son justos, ideológicamente, para ciertos sectores de la sociedad<sup>6</sup>. Sin embargo, ante la diversidad de opiniones que existe en los países occidentales, se han presentado circunstancias favorables precisamente para un

---

parte de la opinión pública basada en la información difundida por los medios de comunicación en general. Sin embargo, no hay que dejar de lado que los llamados medios de comunicación, y la opinión pública en la mayoría de los países, tienden a estar determinados por el punto de vista predominante desde la Segunda Guerra Mundial: el de los Estados Unidos y sus aliados y, por ende, esos medios de comunicación se orientan por las opiniones e ideologías de moda, decididos en última instancia por los poderes económicos; estos últimos rara vez dan mayor importancia a la justicia social que a las ganancias, con las que se mantiene funcionando el sistema completo.

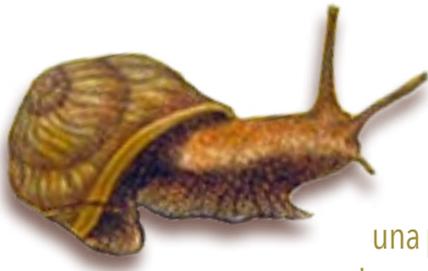
6 Es interesante destacar aquí que el predominio de ciertas ideologías sobre otras casi siempre se debe a la participación de los medios de comunicación, además de otras manifestaciones culturales dirigidas a las grandes masas, lo cual debería alertar acerca del grado de manipulación que existe, siempre orientada a alguna ventaja comercial y económica.

tipo de gobiernos más bien autoritarios y que se oponen a algunas de las libertades básicas de la ciudadanía<sup>7</sup>.

Es importante destacar que después de la Segunda Guerra Mundial, los países vencedores (mayoritariamente occidentales, democratas, liberales y capitalistas) se organizaron para establecer una especie de “orden mundial”, encargado de vigilar que en las naciones “libres e iguales” no volviese a suceder nada similar al Holocausto, el genocidio y la violencia

---

7 Libertades básicas, por cierto, cuyo carácter fundamental y verdadero descansa en lo que hoy conocemos como derechos humanos, que ciertamente buscan lo mejor y más digno para todos y todas, pero que surgieron de los acuerdos de los vencedores en el terreno bélico, lo cual implica el desconocimiento de las opiniones erradas de los vencidos y la indiferencia hacia las posibles voces de otras sociedades, ajenas históricamente a los conflictos específicos que motivaron la creación de tales derechos.



La injusticia de los **gobiernos totalitarios** siempre es una **posibilidad latente** en todos los países o las naciones contemporáneas.

legalizada como en los países derrotados en ese acontecimiento bélico<sup>8</sup>. Hay que tener presente que los gobiernos de las naciones derrotadas llegaron al poder de manera legal y con algún respaldo popular en su momento. De hecho, el populismo es una de las características fundamentales de los gobiernos llamados totalitarios, esto les permite legitimarse a sí mismos tanto interna como internacionalmente.

Al respecto, si la legitimidad de los gobiernos republicanos o democráticos actuales descansa institucionalmente en el pueblo, entonces la injusticia de los gobiernos totalitarios siempre es una posibilidad latente en todos los países o las naciones contemporáneas. El problema, entonces, radica en la legitimidad del uso de la fuerza y de los organismos encargados de regular, prevenir y sancionar las amenazas contra la estabilidad o el bienestar sociales por medio del uso de la coerción y la fuerza. Y esa legitimidad descansa después de todo en las instituciones y representantes de cada una de las naciones, sean estas las que sean, pues presuntamente cada una tiene el derecho de

governarse como lo decidan sus instituciones políticas y sus ciudadanos sin intervención externa.

En ese sentido, los problemas y las injusticias de cada uno de los Estados deberían ser solucionado internamente por la clase política en el nombre del pueblo, a través de los representantes e instituciones, de cada caso. ¿Por qué, entonces, la noción de injusticia de cada una de las sociedades (y de los individuos) parece imponerse en los juicios que se forman todas ellas respecto de la situación política de las otras naciones? ¿Acaso la injusticia y la justicia no son históricas y relativas a la voluntad de cada sociedad?

El filósofo germano Immanuel Kant nos brinda una serie de herramientas teóricas y conceptuales que han ayudado a que las sociedades contemporáneas se comprendan a sí mismas, y a los individuos que las conformamos, como parte de un todo social y político que debe funcionar de manera adecuada y para beneficio de todos, entre las cuales se encuentra precisamente la idea de ciudadanía<sup>9</sup>. Es en esta idea universal y generalizada que descansa la respuesta a las interrogantes mencionadas en el párrafo anterior; pero vayamos

<sup>8</sup> No hay que perder de vista que el criterio desde el cual se juzga a los países autoritarios e injustos es el impuesto por los líderes de las naciones victoriosas en la guerra, desde el cual el paradigma de lo que no debe presentarse es justo lo que sucedió en durante los años treinta en los países vencidos. Esto no por sugerir que debería considerarse en algún sentido los criterios de los regímenes derrotados (el fascismo y los gobiernos afines no tienen lugar, o no deberían tenerlo, en una sociedad que se dice libre), sino más bien que al ser sus criterios los predominantes en la opinión pública mundial, buscan ocultar cualquier atisbo de injusticia por parte de sus propios gobiernos.

<sup>9</sup> Aunque esa respuesta implique una contradicción implícita en la concepción moderna y contemporánea de sociedad justa (que implica siempre la idea de libertad individual, que se diluiría en la necesidad de que todos participen, pues no existiría la libertad de decidir no participar), lo cual es, de hecho, asumido conscientemente por el filósofo de Königsberg, en consonancia con el supuesto idealismo de Platón.



con calma, primero hay que hablar un poco de ciudadanía antes de Kant.

## II

Desde la antigüedad, una de las ideas básicas para la conformación de las sociedades en ciudades-Estado es la de *ciudadanía*, ella implica la suposición de que los integrantes de los pueblos agrupados en aquéllas tienen algo en común que los obliga a interesarse por las condiciones indispensables para que la vida social de todos y cada uno se desarrolle de buena manera. Ya en la Atenas clásica del siglo V a. de C. los ciudadanos tenían un conjunto de derechos y obligaciones políticas que los

distinguían de los extranjeros, los esclavos, las mujeres y los niños<sup>10</sup>.

No es el lugar ni el momento de hacer una crítica de lo discriminatoria e injusta que era la ciudadanía en esa Atenas de Pericles de acuerdo con los criterios actuales de libertad, igualdad y dignidad, debido a los límites de este escrito, pero sí nos ha de servir a notar que cualquier idea de lo que un ciudadano es implica un ejercicio de abstracción tremendo que no atiende a un conjunto de especificidades de los individuos, la cual no tendría que ser obviada en el terreno político concreto. *Ciudadano* no es sinónimo de *ser humano*, porque incluye un conjunto de derechos, obligaciones, competencias, facultades, etc., que son una construcción social. Por su parte, las y los seres humanos somos, además de sociales, seres naturales, si bien a veces, principalmente hoy en día, nos cuesta trabajo aceptar que hay aspectos de nosotros mismos que no dependan de nuestras decisiones o de la intervención de factores sociales, es decir, de la decisión de alguien o de algún grupo<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Debemos recordar que el primer caso de sociedad democrática en Occidente es el ateniense del siglo V a. de C., y que en esa ciudad helena solamente los adultos, hombres y propietarios eran reconocidos como ciudadanos. Ello apunta hacia el hecho de que la noción de *ciudadanía*, así como la de *derechos*, es una abstracción sujeta a las circunstancias históricas que determinan la manera de pensar de cada una de las sociedades o los pueblos; por lo cual no siempre se entiende ni es posible que se entienda de la misma manera.

<sup>11</sup> Ya Heidegger (1994) nos hace pensar en la difícil relación que hay entre el carácter social (*político*, en griego) y lo natural en los seres humanos, ya que, desde la comprensión griega, lo social y lo político forman parte de la naturaleza de los seres humanos, pero precisamente nos permiten “construir” un mundo diferente al natural (un mundo técnico o histórico, como lo entendemos actualmente). De acuerdo con Heidegger, y quizás con Aristóteles y Platón, esa es la contradicción fundamental de la humanidad: ser animales o seres naturales y tener la capacidad de construir algo distinto, que en un



Las y los seres humanos somos animales, igual que todas las otras especies con las que compartimos el mundo, con un conjunto de características físicas, biológicas e incluso genéticas, que no decidimos ni nosotros ni nuestra sociedad. Las personas que tienen el privilegio de decidir cambiar esas características voluntariamente generalmente necesitan una buena inversión de dinero, y la inversión necesaria tiende a ser mayor mientras más radicales sean las transformaciones. Las sociedades en donde se logran mejor ese tipo de cambios en los

---

extremo puede resultar incluso destructivo de la naturaleza misma, como podemos atestiguar perfectamente hoy en día con el desastre ecológico que ya no sólo se avecina, sino que estamos viviendo de manera cotidiana.

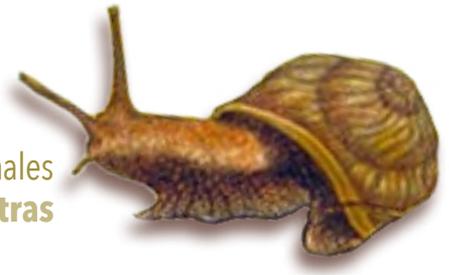
individuos, y en donde tienden a ser mayormente aceptados esos cambios tienden, por lo tanto, a ser sociedades privilegiadas con mayor poder económico<sup>12</sup>. Y justamente los derechos, obligaciones y el resto de las características implícitas en la noción de ciudadanía son decididos por la sociedad a la que pertenecemos en cada caso.

De acuerdo con lo dicho hasta aquí, entonces, no se podría aspirar a que todas las

---

<sup>12</sup> Es claro que la historia está plagada de ejemplos de casos concretos de sociedades y grupos humanos, que no serían consideradas con gran poder económico desde los criterios actuales y capitalistas, en las que algunas personas alteraban sus características físicas en la medida de lo posible y de acuerdo con su voluntad, pero en prácticamente la totalidad de esos casos se trata de casos excepcionales o con algún significado simbólico, religioso o ritual.

**Todos** los seres humanos somos igualmente racionales y capaces de aplicar la razón a la **solución de nuestras vidas** y sus complicaciones.



sociedades, las naciones, e incluso los individuos, vivieran en las mismas condiciones en cuanto a la aplicación de las leyes que definen los derechos y señalan las obligaciones, desafortunadamente, esa aplicación dependería de las condiciones específicas y concretas en las que cada caso se desarrolla, pero eso, a todas luces, nos parece injusto. Y es aquí precisamente donde entra Kant, ya que él representa (con el perdón de Hegel y los hegelianos) la culminación del desarrollo de la filosofía moderna que pone en el centro de todo lo humano a la Razón, entendida como razón científica, universal y necesaria, particularmente.

### III

A lo largo de los siglos XVII y XVIII los filósofos se encargaron de entender la esencia de los seres humanos desde la concepción de razón derivada de la ciencia moderna y sus avances. Para entonces, la aplicación de los conocimientos científicos (matemáticos, astronómicos, físicos) ya tenían resultados en la comprensión del mundo y en el entendimiento del comportamiento de los distintos fenómenos. La confianza en la razón era tal que se buscó entender a los seres humanos, en su esencia, a partir de ella, al grado que René Descartes, por ejemplo, confía en que la razón es la facultad mejor distribuida entre las personas<sup>13</sup>. Todos los seres

humanos somos igualmente racionales y capaces de aplicar la razón a la solución de nuestras vidas y sus complicaciones. De ahí que sería deseable que fuera la misma facultad racional la que impusiera las reglas y normas (derechos y obligaciones) a nuestra vida social; en otras palabras, la que construyera universal y necesariamente la idea de ciudadanía más apropiada.

Ya en el siglo XVIII, con el movimiento intelectual de la Ilustración, se buscó aplicar la razón filosófica a desentrañar las grandes interrogantes en el terreno social, educativo y político. Y no fue otro sino Kant, el filósofo de Königsberg, quien logró establecer racionalmente los fundamentos de la vida moral de todos los seres humanos a partir de la concepción de razón, universal y necesaria, derivada de la física newtoniana, que en 1685 había formulado las principales leyes que abarcan y explican presuntamente la totalidad de los movimientos en el universo. En ese sentido, nuestro filósofo germano estableció, en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, que el único principio de la moral racional (universal y necesario como las leyes de Newton) era el “imperativo categórico”, según el cual el único principio de las acciones humanas coherente consigo mismo y con sus consecuencias es el deber.

“Obra de tal manera que el principio de tus actos pudiera devenir en ley universal”<sup>14</sup>, versa el imperativo, y ciertamente sólo si todos actuáramos por deber, todo funcionaría bien y

<sup>13</sup> Descartes (1979).

<sup>14</sup> Kant (1921) tercera parte.

nadie se metería con nadie, más allá de la colaboración necesaria en algunos ámbitos. Y es ahí en donde está la construcción idealista de la ciudadanía: el ciudadano ideal se ocupa de su deber y solamente en los momentos y circunstancias en que debe ocuparse de la cosa pública lo hace, y lo hace en interés de todos o del bien común.

El ciudadano, así, es libre mientras actúa racionalmente, respecto de su deber particular, y de su deber como parte de la sociedad en la que vive. Por lo tanto, todos elegirán lo mejor; en tanto la razón es la misma para todos, por universal y necesaria, todos coincidirán en el gobierno que conviene y la cosa pública será la mejor para todos. El ciudadano es libre y todos los ciudadanos son iguales en esa libertad que les otorga la razón. Por ende, la sociedad

será justa, libre e igualitaria, y todos gozarán de los beneficios que ello traerá consigo (en lo político, en lo social e incluso en lo económico, podríamos inferir). Los ciudadanos son todos libres, racionales e iguales ya que razonamos igual, de acuerdo con esa línea de pensamiento.

Sin embargo, el problema es que las personas no somos ideas y, aunque en efecto todos somos racionales, no todos pensamos lo mismo, a pesar del ideal kantiano. Ciertamente: todos podemos entender las leyes y los principios científicos, pero existen ámbitos de lo humano en que no hay respuestas unívocas ni homogéneas. Aspectos de la realidad en donde existe multitud de opiniones, todas ellas respetables y dignas de ser tomadas en cuenta, justo porque son humanas. De ahí se deriva que todos



los ciudadanos tenemos derecho a nuestra opinión y a que ella sea respetada.

Es en ese sentido en que la concepción de *ciudadanía* que se derivaría de la comprensión de Kant aquí mencionada resulta insuficiente para aclarar la complicada realidad política global en que vivimos en la actualidad, principalmente después de los eventos terribles que se han dado a lo largo del siglo XX. En las guerras mundiales, paradigmática pero no únicamente, se puso en juego todo principio de dignidad, libertad, igualdad y justicia concretas, es decir, verdaderas. De ahí que una multitud de autores<sup>15</sup> y organizaciones internacionales posteriores a las grandes conflagraciones mundiales, se han dado a la tarea de buscar mecanismos que puedan funcionar de manera general pero eficientemente en la protección de las personas y de las sociedades (poniendo el acento en las libertades, en la igualdad y en la democracia como forma de gobierno).

Una de las principales herramientas para el establecimiento de principios generales acerca de los principales derechos y libertades que tenemos todos los seres humanos sin excepción (de manera “universal y necesaria”, podríamos decir, siguiendo a Kant), son justamente los derechos humanos. Parten de la necesidad de regular políticamente el comportamiento de los individuos, las instituciones, los gobiernos y las sociedades, siempre en un afán por alcanzar una mejor calidad de vida para todos (el bienestar del que se hablaba más arriba). Por eso, de la construcción teórica de la ciudadanía

vista con anterioridad, la discusión se traslada al ámbito de los derechos humanos.

Los derechos humanos son aquellos que buscan la convivencia armónica entre todos los individuos de las sociedades basada en el reconocimiento y el respeto de la dignidad y la igualdad de todas y de todos, necesitan de una universalización de la noción de ciudadanía, pues sólo a partir de esa idea, todos somos iguales, y tenemos los mismos derechos y obligaciones. Eso, como vimos antes y como reconocerán Platón en la *República* y Aristóteles en la *Política*, es prácticamente imposible. Kant sabía eso y era consciente de que inauguraba una serie de reflexiones ideales o idealistas, si es que se decidía derivar consecuencias de lo dicho por él. Este filósofo sabía que estaba hablando de cosas que no sucedían en los terrenos concretos en que se desarrolla la vida humana. El problema es que nosotros pensamos que eso es realizable *de facto*, y que es posible la universalización de la noción de ciudadanía y la de los derechos humanos sin la homogenización de la razón, sino a partir de su pluralidad y multiplicidad, reconocible en cualquier situación concreta.

## Conclusión

Podemos decir que la comprensión actual de la política, de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos descansa en un ideal formulado para ser pensado como orientador

<sup>15</sup> Mencionaré por lo pronto sólo a John Rawls (2002) y a Norberto Bobbio (2006) como ejemplos.



de la praxis hacia una vida social mejor, con relaciones sanas entre los ciudadanos y las instituciones, entre éstas y entre las naciones, como una búsqueda de justicia, de libertad y de igualdad para todos, pero no como algo realizable *de facto*, por lo menos no de manera plena y definitiva.

Dicho de otra forma, los derechos humanos son un ideal cuya realidad, por más crudo que ello nos parezca, nunca se ha de dar plenamente en todos los individuos y las sociedades, aunque su búsqueda es social y humanamente deseable (diría Kant: un imperativo). Nuestra sociedad debería, entonces, buscar la realización y la concreción de la justicia basada en aquellos Derechos, y con esperanza de que eso sucediera en la mayor medida posible.

Entonces los derechos humanos son, justamente, los que nos sirven de criterios generales para poder juzgar lo que sucede en sociedades, y sus gobiernos, sean distintas y alejadas de la nuestra, más allá de las peculiaridades históricas y circunstanciales de cada una. Aunque se reconozca la diversidad natural de modos de ser y de estar constituida cada comunidad política, y reconociendo la libertad de cada una de ellas para decidir sus formas de gobierno, si es necesario buscar ante todo la justicia y el bienestar de las personas, lo cual permite hacer críticas o tomar posición respecto de lo que sucede en otras latitudes.

Así, podemos concluir que la vida política y social está lejos de estar resuelta, y permanece siempre como algo a solucionarse y lograrse cada vez. Platón, en ese sentido, tenía razón: la labor política sería algo que necesitaría de

revisión constante y concreción perpetua, siempre pensando en el bien común, tal como sugiere Sócrates en la *República*, diálogo monumental en que el ateniense está planteando en boca de su personaje predilecto un conjunto de ideas en el terreno de la política que, si bien son utópicas, pueden encaminarnos a buscar siempre mejorar continua y constantemente nuestra vida social, lo cual requiere, en efecto, de un involucramiento de cada quien en la medida de lo posible, en la situación política en que vivimos.

## Referencias

- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles. (2001). *Ética Nicomaquea*. Gredos.
- Aristóteles. (2011). *Política*. Austral.
- Bacon, F. (2003). *Novum Organum*. Losada.
- Bobbio, N. (2006). *Liberalismo y democracia*. FCE.
- Descartes, R. (1979). *Discurso del método*. Alianza Editorial.
- Heidegger, M. (1994). *Conferencias y artículos*. Ediciones del Serbal.
- Kant, I. (1921). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Texto íntegro de la traducción de Manuel García Morente. Obtenido de: [http://p mrb.net/books/kantfund/fund\\_metaf\\_costumbres\\_vD.pdf](http://p mrb.net/books/kantfund/fund_metaf_costumbres_vD.pdf).
- Platón. (1997). *República*. En *Diálogos IV*. Gredos.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad Una reformulación*. Paidós.
- Strauss, L. (comp.) (2014). *Historia de la Filosofía política y otros ensayos*. Alianza.